

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES INTENDENCIA DE RECURSOS HIDRICOS DIRECCION SUB REGIONAL AGRARIA ANDAHUAYLAS ADMINISTRACION TECNICA DISTRITO DE RIEGO



# RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº289 -2008-DRAA-DSRA-INRENA-IRH/ATDR-AND.

Andahuaylas, 3 1 DIC. 2008

#### VISTO:

El expediente con Registro N°936-2008, de fecha 17-12-2008 inserta a fojas 25 folios, presentado por el Presidente del **COMITÉ DE REGANTES YACUTOCCYACC MARGEN IZQUIERDA**, jurisdicción Distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurimac, donde solicita el reconocimiento de su Comité de Regantes.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en Asamblea de los Regantes de fecha 15 de noviembre del 2008, guardándose las formalidades de Ley se procedió a **ELEGIR** a la nueva Junta Directiva del **COMITÉ DE REGANTES YACUTOCCYACC MARGEN IZQUIERDA**, según consta en libro de actas del Comité;

Que, el reglamento de la Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario aprobado por D.S. N° 048-91-AG/OGA-OAD-UT, Capitulo III, articulo 126° indica si el caso requiere las comisiones de Regantes podrán contar con Comité de Regantes; así mismo la quinta disposición complementaria del Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado por D.S N° 057-2000-AG, precisa que si el caso requiere las comisiones de regantes podrán contar con comités de regantes con el objeto de apoyo en los trabajos de limpieza, mantenimiento y distribución de agua aprobados;

Que, en aplicación a los considerandos precedentes es necesario reconocer al Comité de Regantes Yacutoccyaco Margen Izquierda dentro de la Comisión Regantes Santa María de Chicmo para efectos de apoyo en la limpieza, mantenimiento de canales y distribución de agua de acuerdo a los roles establecidos en el canal de riego Yacutoccyaco Margen Izquierda;

Que, con interpretación a lo dispuesto por el Art. 36° y la quinta disposición complementaria del reglamento de organización administrativa aprobado por D.S. N°057-2000-AG y en uso de las facultades conferidas por R.M N° 0948-2004-AG;

### SE RESUELVE:

ARTICULO 1° - Reconocer a la junta directiva COMITÉ DE REGANTES YACUTOCCYACC MARGEN IZQUIERDA, como organización de apoyo de la Comisión de Regantes Santa María de Chicmo, para efectos de apoyo en la limpieza y distribución de agua de riego de su sector, cuya fuente de agua manante Yacutoccyacc, ubicado en distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurimac.

ARTICULO 2° - El Comité de Regantes Yacutoccyacc Margen Izquierda, cuenta con padrón de 36 usuarios y 8.22Has. de área bajo riego cuyo expediente forma parte de la presente resolución y su Junta Directiva está conformado por los siguientes usuarios:

CARGO

**NOMBRES Y APELLIDOS** 

PRESIDENTE : SECRETARIO :

MARIO CACERES GUIZADO

TESORERO

ADOLFO ORTEGA ORTIZ

VOCAL

URBANO ALARCÓN RODRIGO CRISANTO CACERES GUTIERREZ

ARTICULO 3° - El Comité de Regantes que se reconoce por la presente resolución tiene **VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009**, y esta obligado a cumplir el Reglamento de Organización Administrativa del Agua, aprobado por D.S. N°057-2000-AG. y su modificatoria D.S N°067-2006-AG y así como el estatuto de la Comisión.

Registrese y comuniquese

ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO
ANDAHUAYLAS

Ing. Julián Huamaní Flores
Administracion Tecnico